PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**PREPARACIÓN DEL ENTORNO PROFESIONAL**

MÓDULO PROFESIONAL: Código 3060

DURACIÓN: 90H

Título Profesional Básico en Peluquería y Estética.

CURSO 2020-2021

FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL

I.E.S. G. M. JOVELLANOS

**ÍNDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2.COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO | 3 |
| 3. COMPETENCIAS DEL MODULO | 5 |
| 4. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO PROFESIONAL | 6 |
| 5. ENTORNO PROFESIONAL | 6 |
| 6. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO | 6 |
| 7. 0BJETIVOS DEL MODULO | 9 |
| 8. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS | 9 |
| 9. TEMPORALIZACION | 10 |
| 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 10 |
| 11. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS | 12 |
| 12. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS | 13 |
| 13. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | 14 |
| 14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 16 |
| 15. CONTENIDOS MÍNIMOS | 17 |
| 16. RECURSOS DIDÁCTICOS | 18 |
| 17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 18 |
| 18. MEDIDAS NECESARIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC | 18 |
| 19. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN | 19 |
| 20. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES | 19 |
| 21. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. | 19 |
| 22. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y AL ALUMNADO. | 20 |
| 23. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES | 20 |

**1. INTRODUCCIÓN**

Identificación del título:

* Denominación: peluquería y estética.
* Nivel: formación profesional básica.
* Duración: 2000 horas.
* Familia profesional: Imagen Personal.
* Referencia europea: CINE-3.5.3 (clasificación internacional normalizada de la educación)
* NORMATIVA:
* *Real Decreto 127/2014,* de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Anexo VIII
* *Decreto 107/2014,* del 11 de septiembredel Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid, y se aprueba el plan de estudios de veinte títulos profesionales básicos. Anexo IX

Este módulo tiene un número de horas totales: 90 horas y número de horas semanales: 3 horas

**2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.**

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.

b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.

c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.

e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.

f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.

g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.

h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.

i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.

j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.

k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.

l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

r) Realiza explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**3. COMPETENCIAS DEL MODULO.**

De las competencias generales citadas, son específicas del Módulo de Preparación del Entorno Profesional las enumeradas con las letras a) y b):

* 1. Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
  2. Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.

Además se relaciona con las siguientes competencias s), t), u), v), w), x) e y)

* 1. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
  2. Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
  3. Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
  4. Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
  5. Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
  6. Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
  7. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**4. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO PROFESIONAL**

Las unidades de competencia que están asociadas al módulo de Preparación del entorno profesional según el apartado 6 del Real Decreto 127/2014 son:

* UC0343\_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.

Esta unidad de competencia se encuadra dentro de la cualificación profesional completa:

Servicios auxiliares de estética IMP118\_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).

* UC0058\_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

Esta unidad de competencia se encuadra dentro de la cualificación profesional completa:

Servicios auxiliares de peluquería IMP022\_1 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero)

**5. ENTORNO PROFESIONAL**

Este profesional ejerce generalmente su actividad por cuenta ajena en peluquerías y salones de belleza, así como en salas de peluquería y/o estética, gimnasios o centros de belleza de hoteles, residencias de personas mayores, hospitales y balnearios, supervisado por los técnicos responsables. También puede realizar de forma autónoma servicios básicos de peluquería, manicura y pedicura, depilación y maquillaje.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de peluquería.

- Ayudante de manicura y pedicura.

- Ayudante de maquillaje.

- Auxiliar de depilación.

**6. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO**

**Objetivo prioritario:** facilitar la permanencia del alumnado que cursa la Formación profesional Básica dentro del sistema educativo y ofrecerles, por tanto, posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo

h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.

i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos

j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

**7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MODULO**

De los objetivos generales citados, son específicos del Módulo de Preparación del Entorno Profesional los enumerados con las letras a) y b):

1. Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
2. Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

Además se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z).

1. Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
2. Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
3. Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
4. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
5. Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
6. Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
7. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

**8. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACION DE LOS CONTENIDOS**

**UT 1**. La imagen de la empresa de peluquería y estética

* La imagen del salón
* Las empresas de peluquería: distribución de espacios
* Las empresas de estética: distribución de espacios
* Tipos de establecimientos

**U.T 2.** La higiene en los centros de peluquería y estética

* Imagen del profesional
* Cualidades y actitudes de un profesional en peluquería y estética
* Posturas ergonómicas en los procesos
* Medidas y equipos de protección profesional
* Deontología profesional: derechos y deberes

**U.T 3**. Preparación de las instalaciones

* Higiene y limpieza en los salones de peluquería y estética
* Microorganismos y parásitos
* Prevención de la suciedad
* Conceptos de desinfección, esterilización, asepsia y antisepsia
* Técnicas de saneamiento

**U.T 4**. Recepción de materiales y productos

* Gestión de productos
* Gestión y control de almacén
* Manipulación de productos y normas de seguridad

**U.T 5**. Acomodación y atención al cliente

* Organización del trabajo
* Técnicas de información y atención al cliente
* La calidad del servicio aplicado a los centros de peluquería y belleza

**9. TEMPORALIZACION**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EVAL** | **U.T** | **HORAS** |
| 1ª | 1ª | 20 |
| 2ª | 10 |
| 2ª | 3ª | 18 |
| 4ª | 18 |
| 3ª | 5ª | 24 |

En todas las evaluaciones se tratarán las unidades de trabajo no como compartimentos estancos, sino que se enlazarán unas con otras, intercalando adecuadamente sus desarrollos.

**10 . RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION**

Este módulo está asociado a las unidades de competencia según el apartado 6 del Real Decreto 127/2014

* UC0343\_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.
* UC0058\_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

Tanto los resultados de aprendizaje como sus criterios de evaluación que se relacionan a continuación engloban realizaciones profesionales y criterios de realización de las dos unidades de competencia. De hecho, es IMPRESCINDIBLE la acreditación de las dos unidades de competencia para obtener este módulo.

**Resultado de aprendizaje:** Muestra una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de trabajo relacionándola con la higiene corporal y la estética personal.

**Criterios de evaluación:**

1. Se ha relacionado la imagen personal que precisa un profesional con el aspecto de su cabello y manos
2. Se ha identificado el vestuario y calzado más adecuado para el ejercicio de la profesión.
3. Se ha adaptado la imagen personal a la imagen de la empresa.
4. Se han identificado las posturas más idóneas para prevenir problemas físicos, trabajar en condiciones de seguridad y prevenir riesgos laborales.
5. Se han descrito las medidas de protección que debe emplear el profesional, relacionándolas con la técnica que se va realizar.
6. Se han descrito las cualidades y aptitudes que debe presentar un buen profesional.
7. Se han identificado las normas de deontología profesional.

**Resultado de aprendizaje:** Prepara las instalaciones, aplicando las técnicas de higienización.

**Criterios de evaluación:**

1. Se han descrito los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización
2. Se han identificado los contaminantes físicos, químicos y biológicos más frecuentes en los salones de peluquería y estética
3. Se han identificado los productos, aparatos y métodos de higiene, desinfección y esterilización que se pueden aplicar en peluquería y estética
4. Se han seleccionado los métodos de limpieza, desinfección y esterilización más adecuados en función del tipo de contaminante y de los materiales empleados en los equipos, útiles, aparatos, mobiliario e instalaciones.
5. Se ha realizado la limpieza y desinfección de superficies y mobiliario, asegurando su higiene
6. Se han determinado los métodos para aislar de posibles contaminantes a los equipos ya desinfectados
7. Se ha valorado la importancia que tiene la aplicación de las medidas higiénico-sanitarias para garantizar la seguridad de los clientes y del profesional
8. Se ha realizado la recogida selectiva de los productos de desecho generados.
9. Se ha justificado las ventajas de utilizar material de un solo uso en determinados procesos con relación a la higiene.
10. Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

**Resultado de aprendizaje:** Recepciona material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.

**Criterios de evaluación:**

1. Se han identificado los tipos de materiales y productos de peluquería y estética, así como sus aplicaciones.
2. Se han explicado las condiciones básicas de manipulación de productos.
3. Se han descrito las técnicas de conservación de los útiles y productos de peluquería y estética.
4. Se ha organizado el almacén en condiciones de seguridad, facilitando el acceso a los productos.
5. Se ha mantenido el almacén en condiciones de orden y limpieza.
6. Se ha controlado la caducidad de las existencias.
7. Se han detectado las alteraciones y defectos más frecuentes que pueden presentar.
8. Se han relacionado las mercancías recibidas con el contenido del albarán.
9. Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad.
10. Se han controlado las existencias, asegurando un stock óptimo.
11. Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

**Resultado de aprendizaje:** Acomoda y protege al cliente en función de las características del servicio previsto, lavado y acondicionamiento de cabello y cuero cabelludo aplicando las técnicas y las normas de comportamiento apropiadas en condiciones de calidad, higiene y seguridad.

**Criterios de evaluación:**

1. Se han analizado las normas de comportamiento y las técnicas más apropiadas para la recepción del cliente.
2. Se han registrado las citas y los servicios solicitados utilizando el lenguaje propio de la profesión y los procedimientos establecidos.
3. Se han seleccionado las preguntas básicas que deben formularse para garantizar la seguridad y calidad en relación al servicio que solicita el cliente.
4. Se ha solicitado la información necesaria para reflejarla en la ficha de cliente establecida.
5. Se han identificado las posiciones ergonómicas del cliente más idóneas en función del servicio demandado.
6. Se han utilizado las técnicas de acomodación al cliente en función del servicio que se va a aplicar.
7. Se han identificado los equipos de protección del cliente según el servicio previsto.
8. Se han identificado las causas que pueden originar insatisfacción del cliente.

**11. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de preparación de las instalaciones y el control de existencias, así como de la atención al cliente en el ámbito de la peluquería y la estética.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- La identificación de materiales y productos de peluquería y estética.

- El control del almacén.

- La atención al cliente.

- La higienización de las instalaciones.

- La atención al aspecto personal y profesional.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Secciones peluquería y estética de hoteles, gimnasios, balnearios y spas.

- Salones de peluquería.

- Cabinas de estética.

- Secciones de peluquería y estética de grandes superficies.

- Secciones de cuidados personales de Centros geriátricos.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a) y b); y, las competencias profesionales, personales y sociales a), y b) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias s), t), u), v), w), x) e y) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La identificación de materiales y productos de peluquería y estética.

- Supuestos prácticos de atención a distintos tipos de clientes.

- La aplicación de técnicas de preparación y desinfección de instalaciones.

**12. METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS**

Los métodos pedagógicos en la formación profesional básica se adaptarán a las características del alumnado que los cursen, prestarán especial atención a la adaptación de los ritmos de aprendizaje, a la orientación esencialmente práctica de la formación y al fomento del trabajo en equipo, e integrarán los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje.

La comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente en público serán desarrolladas en todos los módulos del programa.

Debe ir encaminada a motivarles en el aprendizaje, facilitándoles:

* Ver la utilidad de lo que aprenden.
* Que se sientan sujetos activos del proceso.
* Que sientan que trabajan en algo real.
* Ver el producto de su trabajo y la utilidad del mismo.
* Intima conexión entre la teoría y la práctica, de tal forma que de la segunda surja la necesidad de la primera.

En consecuencia, la metodología de la que partiremos es:

* Expositiva. Exposición del tema por parte del profesor.
* Demostrativa. El profesor realizará una demostración práctica de la actividad en los contenidos que sea necesario.
* Participativa. El alumnado realizará actividades propias del sector profesional (aprender haciendo), de forma individual y compartiendo la realización de las actividades con sus compañeros/as.

Es importante tener en cuenta que es una formación profesional básica, por lo que en el desarrollo de los contenidos se pondrá mucha atención en que sean amenos y atractivos para el alumnado, sin olvidar otros objetivos formativos tales como la responsabilidad en la ejecución de las tareas, la participación y el cuidado y conservación del material empleado.

Cuando se precisen, las adaptaciones de los módulos profesionales asociados a la cualificación no supondrán, en ningún caso, la supresión de capacidades que afecten a la competencia general del perfil profesional.

La programación de este módulo y la actividad docente tiene carácter globalizador y tiende a la integración de competencias y contenidos de los diferentes módulos.

**Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita**

Se fomentará la comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente en público. Se facilitará el manejo de bibliografía específica, así como la consulta de revistas de Imagen Personal, artículos y moda para que el alumno /a reconozca las últimas tendencias.

**Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**

Con el fin de fomentar el desarrollo de los valores que promuevan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, a lo largo del curso se realizarán varios talleres en colaboración con el departamento de orientación.

**Fomento de cultura de paz.**

El aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho y la condena de cualquier forma de violencia con especial consideración hacia las víctimas del terrorismo debe estar presente en el día a día de nuestras vidas, para lo cual, a lo largo del curso se realizarán varias intervenciones como la proyección de documentales sobre esta temática (las Maestras de la República).

**13. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION DEL ALUMNADO.**

Los alumnos y alumnas tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que esté matriculado, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

El módulo de formación en centro de trabajo, con independencia del momento en que se realice, se evaluará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el periodo de formación en centros de trabajo correspondiente.

El alumno o la alumna podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% (6 horas) del horario semanal.

Al llevar a cabo la evaluación, lo que queremos conseguir es averiguar en qué medida se han comprendido los conceptos y en cuanto a las actitudes, detectar mediante la observación los comportamientos.

Para evaluar los contenidos, disponemos de diferentes actividades, que debe superar el alumno/a, para obtener una calificación positiva, entre otras:

- Definición de conceptos.

- Poner ejemplos de conceptos.

- Plantear situaciones donde aplicar los conceptos adquiridos.

- Ser capaz de aplicar el procedimiento en una situación concreta.

- Comprobar el grado de soltura en la utilización de los procedimientos.

- La realización de pruebas escritas.

- Grado de conocimiento que se tiene sobre las actitudes correctas.

- Valoración de la necesidad de la existencia de normas y valores.

- Procedimientos realizados

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos previstos en el módulo y los conocimientos adquiridos por el alumno/a, según los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

- Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

* Actitud del alumno/a.
* Grado de participación del alumno/a en el desarrollo de las actividades realizadas.
* Colaboración y participación en el desarrollo de trabajos en grupo.
* Asistencia a clase y actitud de alumno/a en relación con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
* Mantenimiento y limpieza tanto del puesto de trabajo como de las dependencias comunes.
* Desarrollo, presentación y exposición de trabajos individuales y/o en grupo, relacionados con los contenidos del módulo.

También se tendrá en cuenta la adaptación, si fuese necesario, para alumnos o alumnas en situación de discapacidad incluyendo las medidas de accesibilidad oportunas que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

A lo largo del trimestre se realizarán pruebas objetivas, bien orales, escritas y/o prácticas, de los contenidos del módulo. Se superarán con una calificación **igual o superior a 5**

**INSTRUMENTOS DE EVALUACION**

El profesor del módulo formativo usará los siguientes instrumentos para la evaluación de los alumnos y alumnas del módulo.

- Tablas y listas de control.

- Escalas de observación

- Fichas y registros.

- Pruebas escritas

- Realización individual de trabajos individuales y en grupo- coordinación y participación

Uno de los aspectos a desarrollar por el alumnado es la deontología profesional, que engloba las aptitudes y actitudes propias de la Imagen personal. Como consecuencia de ello toda vestimenta que supere las normas razonables, así como perfumes fuertes, maquillajes exagerados, pañuelos y gorras que cubran el cabello, deberán suprimirse para así estar en consonancia con los cánones de un profesional de la Imagen Personal.

Trabajos escritos individuales y/o en grupo que ayuden a complementar, reforzar conocimientos y fomentar la búsqueda de información. El cuaderno de clase y los trabajos o tareas complementarias.

Los/as alumnos/as deberán traer diariamente a clase el material requerido del módulo, pudiendo afectar negativamente a sus calificaciones finales.

Las pruebas objetivas no constituirán en ningún caso la nota definitiva de una evaluación o módulo. Si el/la alumno/a no realiza un examen por cualquier motivo, perderá los derechos para realizar esa prueba y tendrá que examinarse en la recuperación. Solo se realizarán exámenes concertados de las pruebas objetivas programadas en casos excepcionales y debidamente justificados: como enfermedad prolongada, accidente, etc

La condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la modalidad presencial de enseñanza es la asistencia del alumnado a las clases y a todas las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

La pérdida del derecho a la evaluación continuada por faltas de asistencia a las actividades de formación, justificada o no, se regirá por lo que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

La base de cálculo para determinar la pérdida del derecho a la evaluación continuada será la suma de las horas anuales asignadas en el currículo en el modulo. En el caso concreto de este modulo que contiene 90 horas el 15% son 14 horas.

Los alumnos y alumnas que hayan perdido el derecho a la evaluación continuada se presentarán a un examen y serán evaluados con otros procedimientos de evaluación alternativos.

Realizarán una prueba que consta:

Prueba escrita de los contenidos conceptuales de la totalidad del módulo y entrega de todos los trabajos y actividades no entregados.

**14. CRITERIOS DE CALIFICACION**

Trabajo de aula-taller.- Las actividades de clase diarias individuales o en grupo, valorando el grado de creatividad y adecuación al objetivo propuesto. La participación, el orden y limpieza del material y su propio comportamiento, así como la actitud profesional. Todo ello tendrá un peso en la calificación final de un 60%.

Examen de Conceptos teóricos. Tendrán un peso en la calificación final de un 40%. Lo valoraremos a través de: pruebas escritas (preguntas cortas y tipo test). Los criterios para la corrección de pruebas escritas y orales serán los de cantidad y claridad de conceptos, correcta expresión, así como orden y limpieza. Entrega de los trabajos y cuaderno de clase. Es indispensable la realización y entrega de los trabajos propuestos por el profesor/a en el plazo y fechas señaladas, así como el cuaderno de clase para poder ser evaluados.

Para obtener el aprobado habrán de haberse aprobado con una nota mínima de un 5 todos los criterios expresados anteriormente.

La calificación final del módulo será la resultante de aplicar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones siempre y cuando la nota de cada una de ellas sea igual o superior a 5.

Los alumnos/as que no superen el curso por evaluación continua tendrán derecho a prueba **ordinaria** en Mayo. Igualmente si no superan ésta irán a convocatoria **extraordinaria** Junio. En ambos casos realizará un examen que consta de dos partes:

* Prueba escrita de los contenidos conceptuales de la totalidad del módulo
* Entrega de trabajos realizados a lo largo del curso

La calificación será la resultante de aplicar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las dos pruebas siempre y cuando la nota de cada una de ellas sea igual o superior a 5. Esta calificación final se expresa en números enteros, sin decimales.

**15. CONTENIDOS MÍNIMOS**

UT 1. La imagen de la empresa de peluquería y estética

* La imagen del salón
* Las empresas de peluquería: distribución de espacios
* Las empresas de estética: distribución de espacios

U.T 2. La higiene en los centros de peluquería y estética

* Cualidades y actitudes de un profesional en peluquería y estética
* Posturas ergonómicas en los procesos
* Medidas y equipos de protección profesional

U.T 3. Preparación de las instalaciones

* Higiene y limpieza en los salones de peluquería y estética
* Conceptos de desinfección, esterilización, asepsia y antisepsia
* Técnicas de saneamiento

U.T 4. Recepción de materiales y productos

* Gestión de productos
* Gestión y control de almacén
* Manipulación de productos y normas de seguridad

U.T 5. Acomodación y atención al cliente

* Organización del trabajo
* Técnicas de información y atención al cliente

**16. RECURSOS DIDÁCTICOS**

Para la realización de este módulo el centro prestará el libro “Preparación del entorno profesional” para la FP Básica de la editorial VIDEOCINCO. Para la consecución de los objetivos se facilitan apuntes, fotografías, gráficos, etc. Y para la mejor comprensión las explicaciones prácticas nos apoyaremos con videos, diapositivas, revistas.

**17. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD**

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas y de su inclusión social.

Teniendo en cuenta la diversidad de nuestro alumnado, se llevarán a cabo una serie de medidas que pretenden favorecer el desarrollo del aprendizaje.

Partimos de la idea de que todos los alumnos son individuos diferentes y únicos y, ya que el alumno es el protagonista de su proceso de enseñanza y aprendizaje, debemos siempre tenerlo en cuenta a la hora de desarrollar nuestra labor educativa. Es por ello que se tomarán medidas de carácter organizativo y metodológico, en cuanto a recursos, actividades, instrumentos de evaluación, etcétera; destinadas a todos y cada uno de los alumnos según sus necesidades. Prestaremos especial atención al ritmo de aprendizaje y a los hábitos de trabajo y estudio, con el fin de ampliar el conocimiento de los alumnos con mayor rapidez y consolidar los contenidos en aquéllos que muestren obstáculos.

Algunas medidas que se llevarán a cabo son las siguientes:

* Priorización de objetivos.
* Actividades de diferentes niveles de concreción, o adecuadas a las capacidades mejor desarrolladas de los alumnos.
* A través de los principios metodológicos: aprendizaje significativo, ideas previas, motivación, acción, participación…
* Selección de materiales motivadores. (TIC, actividades que presentan situaciones cercanas a los propios intereses de los alumnos como debates, exposiciones o actividades extraescolares).

**18. MEDIDAS NECESARIAS PARA LA UTILIZACION DE LAS TIC**

A través de las tecnologías de la información y la comunicación vamos a favorecer la comprensión de las diferentes técnicas en los distintos procesos del módulo. La utilización de la cámara de fotos como recurso en el aula para diferentes trabajos, diferentes programas informáticos y el ordenador podremos visualizar trabajos previos a la realización del trabajo.

**19. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN**

Es importante atender a la diversidad del alumnado y justificar así la necesidad de establecer diferentes trayectorias educativas para alcanzar los objetivos en cada módulo formativo. Para ello se tomarán medidas de recuperación y profundización

Se ajustarán los criterios de evaluación de forma variada, teniendo en cuenta la diversidad de alumnos/as, utilizando procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación diversos.

La recuperación de contenidos no superados se efectuará con la realización actividades programadas para este módulo en función de los objetivos.

Las actividades de recuperación que el alumno/a deberá realizar, serán aquellas que no haya superado satisfactoriamente en cada evaluación.

Si el alumno/a no supera el módulo en la convocatoria de mayo, no podrá realizar las FCT y se realizarán actividades de recuperación en horario lectivo hasta la convocatoria de junio.

**20. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES**

Los alumnos y alumnas de 2º que tengan pendiente Preparación del entorno profesional, realizarán tres exámenes a lo largo del curso, en el caso de que no superen alguno de esos exámenes realizaran un examen de recuperación en el mes de mayo.

**21. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Se llevará a cabo a través del seguimiento de la programación, la cual se realizará mes a mes.

Realizaremos una encuesta anónima al finalizar el curso escolar, para valorar la práctica docente :

**MEDIDAS PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.**

**Indicadores de logro en la actividad docente.**

**Se presentan a continuación unas preguntas relacionadas con el profesor de este módulo. Debes valorar su participación en los aspectos que se señalan, intenta ser sincero en tus apreciaciones para ayudar a mejorar dicho MÓDULO.**

ESTE CUESTIONARIO ES ANÓNIMO.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS PARA VALORAR** | | Escaso | Regular | Normal | Alto | Excelente |
| 1 | Nos da a conocer la programación a principios de curso. |  |  |  |  |  |
| 2 | Su destreza en las demostraciones prácticas es: |  |  |  |  |  |
| 3 | La claridad en las exposiciones teóricas es: |  |  |  |  |  |
| 4 | Responde con claridad a las preguntas que le hago sobre la materia: |  |  |  |  |  |
| 5 | El orden y el ambiente de trabajo en el aula es el adecuado. |  |  |  |  |  |
| 6 | La confección de materiales didácticos (fichas, bocetos, etc.) |  |  |  |  |  |
| 7 | Su entusiasmo por la propuesta trabajada y su desarrollo es: |  |  |  |  |  |
| 8 | Su capacidad para relacionarse con los alumnos y la confianza que da para preguntar dudas es: |  |  |  |  |  |
| 9 | Su capacidad para informar a cada alumno de sus progresos es: |  |  |  |  |  |
| 10 | Su capacidad para relacionarse con los otros profesores del grupo es: |  |  |  |  |  |
| 11 | Su atención a los alumnos con mayores necesidades es: |  |  |  |  |  |
| 12 | Su sistema de calificación es justo.  Se proporciona información a alumno sobre la tarea y cómo mejorarla. Se favorece la autoevaluación |  |  |  |  |  |
| 13 | Se favorece el desarrollo de las normas de convivencia. El docente actúa con ecuanimidad ante situaciones conflictivas |  |  |  |  |  |
| 14 | Considero que con este profesor he aprendido. |  |  |  |  |  |
| 15 | Como síntesis de las respuestas a las preguntas anteriores tu valoración global del trabajo del profesor en la asignatura es |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| Comentarios personales que consideres oportuno realizar: |

GRACIAS

**22. información a las familias y al alumnado.**

Dicha información se llevará a cabo mediante la publicación de la presente programación en la página Web del instituto.

**23. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

Las actividades propuestas están supeditadas a la disponibilidad económica del centro y a la actividad profesional de la zona.

Teniendo en cuenta la importancia de estas actividades para la formación del alumno, se establecerán los siguientes criterios:

La asistencia será obligatoria.

Se confeccionarán unos materiales de trabajo para realizarlos durante las visitas que se analizarán y debatirán en las clases posteriores

|  |
| --- |
| **Propuesta de actividades extraescolares para el curso 2020-21** |

Salón Look . Actividades de tutoría, actividades de valores y actividades relacionadas con su formación.

Actividades de ocio y tiempo libre, como por ejemplo piragüismo, rutas por la sierra, patinaje, etc.

Ponencias de casas comerciales, tanto en el cetro como en las casas comerciales.